



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Programa de Reforestación							
DESCRIPCIÓN:							
Recibir y evaluar solicitudes para donación de árboles para reforestar en base a la visita de inspección.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 4 y 8 fracciones II, XVI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.6 fracción III, 2.9 fracciones XXIV y XXXIV, 2.35 fracciones III y X del Código para la Biodiversidad del Estado de México. 					
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se requiere reforestar una zona.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)				
1.- Ingresar por Oficialía de Partes un oficio de petición para donación de árboles para reforestar.		Si	Si		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 4 y 8 fracciones II, XVI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.6 fracción III, 2.9 fracciones XXIV y XXXIV, 2.35 fracciones III y X del Código para la Biodiversidad del Estado de México. 		
2.- Identificación oficial.		No Aplica	Si				
3.- Comprobante de domicilio.		No Aplica	Si				
4.- Firma de conformidad de los vecinos involucrados cuando se trate de plantar árboles en áreas verdes y comunes.		No Aplica	No aplica				
5.- Fotografía del área donde se pretenda reforestar.		No Aplica	No aplica				
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)				
1.- Ingresar por Oficialía de Partes un oficio de petición para donación de árboles para reforestar.		Si	Si		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 4 y 8 fracciones II, XVI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.6 fracción III, 2.9 fracciones XXIV y XXXIV, 2.35 fracciones III y X del Código para la Biodiversidad del Estado de México. 		
2.- Identificación oficial.		No Aplica	Si				
3.- Comprobante de domicilio.		No Aplica	Si				
4.- Firma de conformidad de los vecinos involucrados cuando se trate de plantar árboles en áreas verdes y comunes.		No Aplica	Si				
5.- Fotografía del área donde se pretenda reforestar.		Si	Si				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)				
1 Ingresar por Oficialía de Partes un oficio de petición para donación de árboles para reforestar.		Si	Si		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 4 y 8 fracciones II, XVI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.6 fracción III, 2.9 fracciones XXIV y XXXIV, 2.35 fracciones III y X del Código para 		
2.- Identificación oficial.		No Aplica	Si				

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



3.- Comprobante de domicilio.	No Aplica	Si	la Biodiversidad del Estado de México.	
4.- Firma de conformidad de los vecinos involucrados cuando se trate de plantar árboles en áreas verdes y comunes.	No aplica	No aplica		
5.- Fotografía del área donde se pretenda reforestar.	Si	Si		
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días hábiles	
VIGENCIA:	No Aplica			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica
			TARJETA DE DÉBITO	No Aplica
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica			

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.			Promoción Ambiental		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 66 38 00	3989	No aplica	mitzi.rubalcava@tlalnepantla.gob.m	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Promoción Ambiental				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Laura Anishay Nava Álvarez.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	132	
COLONIA:	Industrial Tlaxcolpan.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, Estado de México	
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

[Handwritten signature]



55	53 21 31 14	No aplica	No aplica	anishay_12@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tlalnepantla de Baz		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Ustedes realizan los hoyos para plantar los árboles?		
RESPUESTA:		Se realizan las cepas solo cuando se reforesta en Escuelas y/o Comunidades.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Utilizan plantas de ornato para reforestar?		
RESPUESTA:		No, solo árbol forestal		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién debe realizar el mantenimiento del arbolado plantado?		
RESPUESTA:		La Ciudadanía en conjunto con la Coordinación de Espacios Públicos.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

[Handwritten signature]

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Leticia Velázquez Salcedo Enlace de Control y Gestión</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava Directora de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 de febrero de 2019.</p>
--	---	---



[Handwritten mark]